

PROGRAMA DEL PARTIDO¹
“EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD”

**I. OBJETIVO CENTRAL Y
OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS DEL PARTIDO**

“Peruanicemos al Perú”... José Carlos Mariátegui

*“...el caudal de las dos naciones se podía y debía unir
...el camino no tenía por qué ser...que la nación vencida renuncie a su alma (...)”
José María Arguedas*

"Tierra y Libertad surge para democratizar el país y por ello deberá renovar la cultura desde nuevas prácticas políticas, construyendo un país plurinacional pluricultural. Es una tarea difícil pero no imposible. Vamos a hacerla todos los peruanos que creemos en valores fundamentales como la justicia, la paz, el respeto de los derechos humanos, la diversidad, los derechos ecológicos, la lucha contra la corrupción, la alegría y la felicidad en la que los peruanos queremos y tenemos que aprender a vivir. Los que vienen detrás de nosotros tienen que saber que hubo una generación que no se prestó a un capítulo más de la depredación de nuestros ecosistemas ni abdicó frente a la corrupción, el abuso y la prepotencia de oscuros líderes políticos.

*Devolvámosle la fe a todas y todos los peruanos, especialmente a los más jóvenes y
a los más pobres.*

*Para esto hemos creado Tierra y Libertad, para que nuestra tierra esté libre de opresión, de
desigualdad, de discriminación, de tristeza y desánimo".*

Marco Arana Zegarra, militante de Tierra y Libertad

El Partido asume como su gran objetivo programático la construcción del Buen Vivir haciendo suya las aspiraciones, los aportes y las luchas de miles y millones de peruanas y peruanos por la justicia ecológica y la justicia social – indesligables una de otra -, la plurinacionalidad y la democracia radical.

El logro de cambios profundos en la perspectiva de la propuesta programática que presentamos requiere que los principales actores sociales del cambio se conviertan en actores políticos de la construcción del poder democrático y democratizador, y en ese proceso prioricen y determinen los objetivos programáticos que comparten, lo que se expresará en una nueva correlación de fuerzas a nivel nacional que se exprese en una nueva Constitución Política.

¹ Documento aprobado por el II Congreso Nacional Ordinario; 13-14-15 enero 2017 (Acta respectiva)

En el marco de la apuesta por el Buen Vivir, nuestros objetivos programáticos son:

Objetivo programático 1:

- ✓ *Perú biodiverso, productivo, diversificado y trabajador, con gestión territorial, soberanía alimentaria y cuidado de los ecosistemas.*

Objetivo programático 2:

- ✓ *Perú ético, justo, libertario, educado y saludable, con comunidades solidarias e interculturales, estado laico y hábitat sustentable urbano-rural.*

Objetivo programático 3:

- ✓ *Perú plurinacional, democrático, descentralizado y participativo con sistema político intercultural.*

Objetivo programático 4:

- ✓ *Perú pacífico, seguro, soberano, promotor de la Pan-Amazonía sustentable e intercultural, y alter mundialista.*

II. PERÚ BIODIVERSO, PRODUCTIVO, DIVERSIFICADO Y TRABAJADOR, CON GESTIÓN TERRITORIAL, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y CUIDADO DE LOS ECOSISTEMAS

1. PERÚ: PAÍS BIODIVERSO, CON GESTIÓN TERRITORIAL Y CUIDADO DE LOS ECOSISTEMAS

(i) Diagnóstico.-

El Perú es uno de los 10 países mega diversos del planeta, lo que se explica por su variada geografía que alberga 84 de las 117 zonas de vida que existen en la Tierra.

El 89% de nuestra Amazonía son bosques, el macizo Andino es zona de producción de agua y alberga una gran biodiversidad, y a lo largo de su zona marino costera se extiende el gran ecosistema marino de la corriente fría de Humboldt, que en el norte se encuentra con la corriente cálida de El Niño, generando a su vez una peculiar biodiversidad marina endémica en esta zona.

Esta biodiversidad, junto con el conocimiento acumulado por nuestras poblaciones para su gestión sustentable, es la herencia más importante que nos han dejado nuestros pueblos indígenas/originarios y que aún podemos dejar a las futuras generaciones. Eso será posible si logramos detener el proceso creciente de pérdida de ecosistemas y de la biodiversidad que albergan, especialmente debido a la deforestación amazónica; la expansión de la frontera agropecuaria y plantaciones de monocultivos en suelos de protección y de bosques; la contaminación de las fuentes y los cursos de agua con residuos sólidos urbanos y aguas residuales tóxicas de las actividades industriales y minero-energéticas; la expansión del narcotráfico; el crecimiento de los pasivos ambientales contaminantes; la contaminación del mar y la sobre explotación pesquera; la contaminación del aire en los espacios urbanos; etc.

El uso, ocupación y conservación del territorio, en la costa, sierra, selva y el mar, así como los derechos de la gente, se ha supeditado al mercado libre de concesiones, sin regulación soberana del estado

basada en el ordenamiento territorial concertado, la gobernanza participativa, el cuidado de los ecosistemas estratégicos para la sustentabilidad de la vida, respetando los usos pre-existentes y la seguridad alimentaria. Lo que se legitima con el inadecuado concepto cultural mercantil de recursos naturales, que rechazamos usar.

El cambio climático global, expresión extrema planetaria de la depredación de la naturaleza a consecuencia del crecimiento económico sin límite motorizada por la expansión salvaje del capitalismo transnacional, de las sociedades de mercado marcadas por el consumismo y de la militarización de los conflictos mundiales. Ese crecimiento es la principal barrera para el avance efectivo del detenimiento de las emisiones de gases invernadero (mitigación) y el fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático. De tal modo que de continuar esa tendencia el escenario a futuro es la destrucción de las bases mismas de la capacidad de reproducción de las futuras generaciones en nuestro territorio.

(ii) Objetivo programático específico: Afirmarnos como un país mega diverso que protege, ocupa, usa y transforma de manera sostenible el territorio y los componentes naturales renovables que este contiene, para beneficio de las actuales y futuras generaciones, construyendo la simbiosis naturaleza + cultura en el concepto de territorio; reduciendo su contribución al cambio climático, la vulnerabilidad ambiental y social ante el mismo y los riesgos de desastres que este causa; y promoviendo un rediseño general de adecuación de la vida en el país, un modelo de sociedad con justicia social, ecológica e intercultural en base a la gestión y ordenamiento territorial consultado y concertado.

(iii) Lineamientos estratégicos.-

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

1. Gestión territorial concertada basada en ordenamiento territorial participativo y vinculante y gobernanza territorial del agua, con gestión de riesgos y adaptación al cambio climático basado en cuencas y bioregiones.
2. Aseguramiento del derecho humano y ecológico del agua, prioridad en la gestión integral del agua.
3. Protección y gestión sustentable e intercultural de la Amazonía Peruana bajo régimen especial consultado a los pueblos indígenas amazónicos.
4. Conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad que albergan asociado a la gestión sustentable de cuencas – agua, tierra, subsuelo, bosques - y de los ecosistemas marinos, así como a políticas de concesiones condicionado al ordenamiento territorial vinculante.
5. Protección cultural y jurídica de los conocimientos ancestrales/originarios que sustentan la conservación y mejoramiento in situ de la biodiversidad.
6. Migración hacia una matriz energética diversificada, limpia, renovable - sin represamiento de ríos y potenciando el uso de energía solar -, con prioridad de uso nacional y accesible para las mayorías de la costa, sierra y selva.
7. Fortalecimiento y descentralización de la institucionalidad ambiental con capacidad de sinergia intercultural, regulación, certificación, supervisión y sanción.
8. Recuperación de los ecosistemas reforestando en la costa, sierra y Amazonía en respuesta a la crisis de agua y alimentos que se avecina por cambio climático y devastación del territorio.
9. Fomento educativa y cultural de conciencia y práctica ecologista.

2. PERÚ: PAÍS PRODUCTIVO, DIVERSIFICADO Y CON SOBERANÍA ALIMENTARIA

(i) Diagnóstico.-

El Perú viene de dos décadas de crecimiento económico sostenido dependiente de la siempre volátil demanda y precios internacionales de nuestras materias primas, y con niveles inaceptables de degradación ecológica, afectación nutricional infantil, pobreza y desigualdad.

En un extremo tenemos una enorme concentración de riqueza que se sustenta en el control y apropiación que un número pequeño de grandes empresas nacionales y extranjeras ejerce sobre los bienes y servicios de la naturaleza (“recursos naturales”), el sector financiero y el gran comercio. En el otro, buena parte de la población y de los pueblos indígenas/originarios se refugia en estrategias de sobrevivencia en sectores formales e informales de micro y pequeña empresa urbana, el cooperativismo, la producción familiar y la comunidad rural e indígena, concentrándose la desnutrición infantil en los más marginales. En el centro, se expande una clase media precaria, que expresa el acceso de ciertos sectores urbanos a mayores niveles de consumo, pero que es fuertemente dependiente de ingresos inestables y créditos insostenibles. Por otra parte, grupos de todas estas economías tienen como sustento la economía ilegal fuertemente asociada a la corrupción: narcotráfico, minería ilegal, tráfico de tierras, contrabando, trata sexual de menores de edad, delincuencia, evasores sistemáticos de impuestos.

Este modelo que resulta en desigualdad, depredación ecológica, pobreza y desnutrición infantil, corresponde a políticas de Estado signadas por el neoliberalismo impuesto a inicios de la década de los noventa y por el continuismo de la permanente reproducción del avasallamiento de los pueblos indígenas, y en general de la discriminación étnica y cultural heredadas de la colonia, reafirmada durante el periodo republicano. Un modelo que contribuye al cambio climático al mismo tiempo que aumenta su vulnerabilidad frente a los efectos e impactos negativos del mismo. Por ello, el modelo es insostenible económica, social, ecológica y políticamente.

(ii) Objetivo programático específico: Afirmarnos como un país que genera valor agregado y productividad, prioriza la soberanía alimentaria así como la generación de empleos e ingresos dignos, y genera renta pública, aprovechando y cuidando nuestra biodiversidad sobre la base de una economía sectorialmente diversificada y basada en el uso sustentable e industrialización de nuestros bienes y servicios naturales renovables; con baja huella de carbono; con predominancia de la pequeña y mediana producción familiar, comunal, cooperativa y empresarial; y orientada a garantizar las necesidades humanas y productivas en el mercado interno.

(iii) Lineamientos estratégicos

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

1. Prohibición de los monopolios y oligopolios en la economía del país, prioridad de una economía plural y social de mercado, regulada por el Estado y con participación estatal en áreas estratégicas para la soberanía y sustentabilidad del país.
2. Diversificación general de las bases productivas y fortalecimiento industrial, de la generación de empleo y renta pública cuidando y aprovechando de modo sustentable e intercultural los ecosistemas y la biodiversidad que albergan, mitigando y reduciendo vulnerabilidad al cambio climático.
3. Políticas sectoriales en el marco de la gestión territorial descentralizada sustentable para la agricultura, ganadería, pesca, turismo, industria, comercio y servicios, orientadas a

democratizar el acceso a la propiedad y a la producción, fomentando todas las formas de economía solidaria y asociativa, asegurando su gestión ambiental sustentable y respondiendo a la necesidad de soberanía alimentaria y abastecimiento del mercado interno. En esa perspectiva planes de desarrollo agropecuario local-regional.

4. Gestión integral intergubernamental, intersectorial e intercultural en la Amazonía para la soberanía alimentaria, la generación de valor agregado, el mantenimiento descontaminante de las actividades extractivas heredadas, la reproducción cultural de los pueblos indígenas en sus territorios ancestrales y la protección del mega-ecosistema.
5. Nueva matriz energética, reemplazando la energía fósil sucia (petróleo) por la energía fósil más limpia (gas), y tendiendo al reemplazo de las energías fósiles en general por energías limpias, renovables – sin represamiento de ríos y potenciando el aprovechamiento de energía solar -, con producción descentralizada de escala local y mediana. En la perspectiva de soberanía energética y derecho ciudadano, la masificación democrática y subsidiada del gas natural.
6. Nueva política tributaria justa y verde, que incremente la presión tributaria general al promedio de América Latina, diversificando las fuentes sectoriales de la contribución, combatiendo la informalidad, evasión y la elusión, haciendo que pague más el que más gana y el que más contamina.
7. Nueva descentralización fiscal para asignar los ingresos del Estado entre los sectores y los niveles de gobierno de manera previsible y en directa relación con las metas de cada sector y los costos de las competencias de cada nivel.
8. Nuevos roles empresariales estratégicos, regulación anti monopólica de la economía desde el Estado y sin privilegios de seguridad jurídica (contratos ley)
9. Planificación estratégica y participativa del desarrollo nacional y sub nacional, con presupuestos anuales y multianuales participativos vinculantes al menos hasta el 50%, y gestión prospectiva del riesgo macroeconómico y ecológico-territorial.
10. Democratización del acceso al crédito y a los seguros en apoyo a la diversificación y democratización productiva.
11. Políticas de erradicación y de desarrollo alternativo frente a la minería ilegal y al narcotráfico.

3. PERÚ: PAÍS TRABAJADOR, FORMALIZADO, COOPERATIVO Y CON DIGNIDAD

(i) Diagnóstico.-

El crecimiento de la economía peruana se ha sustentado, entre otras cosas, en una pérdida general de derechos laborales en un contexto de flexibilización y precarización del empleo. Al 2012, bajo una tasa de crecimiento acumulado del PBI de 62%, solo 12 de cada 100 trabajadores y trabajadoras de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en el Perú tienen trabajo decente. Además, una amplia proporción de nuestra fuerza laboral ocupada es autónoma o independiente, con acceso limitado a derechos laborales o sin acceso alguno a los mismos.

La mayor parte de micro y pequeñas empresas así como de la producción comercial familiar, tanto en las ciudades como en el campo, son informales, lo que pone en situación de vulnerabilidad no sólo a las unidades económicas sino también a sus trabajadores. El cooperativismo se ha fortalecido en las últimas décadas y ha mostrado ser una opción para el aseguramiento de trabajo productivo formal digno.

El empleo en el Perú actualmente se encuentra plagado de regímenes laborales de excepción, que recortan derechos básicos aun en sectores de alto dinamismo como el agro exportador y el no tradicional, que nacieron como promocionales y han sido convertidos en permanentes. Esta situación genera desigualdad entre sectores laborales, con impacto particularmente negativo sobre las trabajadoras que tienen menores salarios y sueldos que sus pares hombres así como de personas con discapacidad, las/os que además suelen ser víctimas de discriminación agravada en contextos laborales precarios.

El salario mínimo, al igual que las pensiones promedio se encuentran congelados, siendo los más bajos de la región y ampliamente superados por la inflación y el aumento del costo de vida. No se han establecido mecanismos técnicos para determinar los incrementos en la remuneración mínima, siendo que esta situación se agrava ante la pérdida de fuerza negociadora de las organizaciones sindicales.

Se observa una baja sostenida en las tasas de afiliación sindical aproximada del 4% en el sector privado y del 3% en el sector público, con respecto al total, así como en la cantidad y cobertura de los convenios colectivos, agravada por la ausencia de negociación colectiva por rama o actividad. Las políticas de flexibilización han generado un deterioro en el movimiento sindical y los derechos laborales necesarios para alcanzar un equilibrio y mayor democratización en las relaciones de trabajo.

(ii) Objetivo programático específico: Afirmarnos como un país con trabajo digno, cooperativo y seguro para todos/as los/as ciudadanos/as, en el que se promueve el fortalecimiento y formalización de las micro y pequeñas empresas así como cooperativas de pequeños productores o comunales con economías de generación de empleo de calidad, sostenibles y sustentables, así como el reconocimiento de toda forma de organización de los trabajadores/as y el respeto a los derechos laborales de todos y todas, dentro de una legislación ajustada a los estándares básicos de protección laboral internacional, en atención al concepto de trabajo decente de la OIT, así como a sus convenios y recomendaciones.

(iii) Lineamientos estratégicos.-

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

1. Fortalecimiento y formalización de micro y pequeña empresa así como cooperativas de pequeños productores o comunales para la generación de empleo digno, formal y cooperativo.
2. Afirmar la estabilidad laboral como objetivo general de la política de empleo, señalando con precisión las condiciones para la rescisión de los contratos de trabajo por cambios en la condición de la empresa o deficiencias en el desempeño del trabajador.
3. Reajustar periódicamente la remuneración mínima vital, en forma subsidiaria a la negociación colectiva, generando bandas salariales por sector con base en criterios técnicos referidos al coste de vida, tasa de inflación, crecimiento del PBI, sector económico, zona geográfica, entre otros.
4. Igualdad de derechos laborales sin discriminación étnica-cultural, de género, de orientación sexual, de capacidades especiales, incluyendo la perspectiva de género e igualdad de derechos laborales en la construcción, implementación y evaluación de las políticas públicas laborales.

5. Eliminar los regímenes laborales especiales que se han mantenido a lo largo del tiempo para beneficio exclusivo y abusivo de los empleadores y en perjuicio de los derechos laborales. Utilización de regímenes laborales de excepción solo de manera transitoria y para fines específicos promocionales y de formalización.
6. Erradicación de toda forma de servidumbre y esclavitud.
7. Pleno ejercicio de la libertad sindical y promoción de las organizaciones sindicales, modificando la normativa sobre relaciones colectivas de trabajo, permitiendo y fomentando la sindicalización de trabajadores autónomos, promoviendo la negociación colectiva por rama o actividad.
8. Estabilidad laboral y promoción profesional en el empleo público basados en el respeto a los derechos laborales y la meritocracia.
9. Pensiones dignas. Reformulación de los sistemas pensionarios privado y público hacia un sistema multipolar que logre cobertura universal y pensiones de base no contributiva que cumplan con los principios emanados de los convenios y recomendaciones de la OIT: diálogo social, cobertura universal, trato uniforme, solidaridad social, equidad de género, suficiencia de las prestaciones, eficiencia y gastos administrativos razonables, participación social en la gestión, rol del Estado y supervisión efectiva y sostenibilidad financiera/actuarial.
10. Cerrar deuda social a maestros y trabajadores injustamente despedidos o con afectación de sus pagos a causa de mala interpretación de la Ley.

III. PERÚ ÉTICO, JUSTO, LIBERTARIO, EDUCADO Y SALUDABLE, CON COMUNIDADES SOLIDARIAS E INTERCULTURALES, ESTADO LAICO Y HÁBITAT SUSTENTABLE URBANO-RURAL.

4. PERÚ: PAÍS ETICO JUSTO Y LIBERTARIO CON COMUNIDADES SOLIDARIAS Y ESTADO LAICO

(i) Diagnóstico.-

El Perú biodiverso y de todas las sangres experimenta un crecimiento económico sostenido que sigue reproduciendo desigualdad, discriminación y asimilación cultural. Las políticas estatales neoliberales han promovido la acumulación del capital, la re-jerarquización estamental en la sociedad, la alienación cultural, el individualismo consumista y el conservadurismo moral.

Ante esta situación, lo justo es democratizar las relaciones económicas, sociales y culturales, afirmando el aseguramiento de la igualdad de derechos humanos en el acceso al trabajo, educación, salud, justicia y ciudadanía de calidad e intercultural y en el reconocimiento del derecho a la diversidad cultural, política, sexual y religiosa como elementos esenciales de la construcción del Buen Vivir con la naturaleza y entre los/as peruanos/as.

En este contexto, preocupa la concentración de los medios masivos de comunicación en una sola corporación empresarial aliada de los grandes grupos de poder, la jerarquía de la iglesia católica y los intentos de censurar el libre uso de internet por parte de la ciudadanía.

Así también preocupa la corrupción que impide el desarrollo de un país justo; mal endémico derivado de una matriz colonial que construyó un Estado y una cultura del servicio público para beneficio de los intereses privados, y que favorece la impunidad de los corruptos que sirven a dichos intereses.

Esto no cambió sino que más bien se profundizó durante la República, y es una realidad que permea hoy las relaciones entre los intereses privados y el sector público a todo nivel, desde la pequeña coima para agilizar un trámite o evitar una multa hasta la acción de los lobbies de las grandes corporaciones para lograr decisiones de política pública en su beneficio.

(ii) Objetivo programático específico: Afirmarnos como un país sin corrupción, tanto en el ámbito privado como público, para el ejercicio de todos los derechos, que supere la desigualdad social y todas las formas de discriminación en razón de la raza, la condición social, el género, la orientación sexual, las capacidades diferentes, la edad, religiosidad y espiritualidad, ampliando el ejercicio de derechos y las libertades individuales y colectivas a todo nivel, que promueve el respeto a la libertad de opinión política e ideológica, hacia la eliminación de toda forma de opresión.

(iii) Lineamientos estratégicos.-

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

1. Políticas de afirmación de la ética del bien común como sustento de la función pública y de combate a la corrupción.
2. Superación estructural de la pobreza y la desigualdad en los ingresos y la calidad de vida.
3. Protección y fomento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a un trato y entorno saludable y su participación en los asuntos públicos en concordancia con la Convención Internacional de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
4. Afirmación de los derechos de las personas con capacidades diferentes en el ámbito educativo, laboral, en el acceso a los servicios públicos y en el diseño de la infraestructura pública.
5. Reconocimiento y valorización del trabajo doméstico no remunerado como subsidio a la economía del país, a través de políticas públicas de cuidado.
6. Afirmación y protección de los derechos de las mujeres por una sexualidad plena y libre determinación de la maternidad, ejercicio ciudadano y representación política; con educación y salud de calidad e intercultural, así como acceso equitativo a empleos y salario dignos.
7. Profundización del carácter laico del Estado y respeto igualitario al pluralismo religioso, espiritual e ideológico de la sociedad, especialmente en las políticas públicas de educación, salud y población.
8. Afirmación, respeto y protección de los derechos a las diversas identidades sexuales; cero tolerancia al feminicidio y los crímenes de odio.
9. Superación de la discriminación racial y cultural hacia una cultura de reconocimiento de derechos culturales y ciudadanos plenos.

5. PERÚ: PAÍS EDUCADO Y SALUDABLE CON COMUNIDADES INTERCULTURALES Y HÁBITAT SALUDABLES

(i) Diagnóstico.-

En el Perú el goce efectivo a los derechos de salud y educación para todos y todas no son garantizados por el estado. La ampliación de la cobertura educativa y de atención de la salud ha significado extender un modelo de servicios públicos básicamente urbano, de clase media y civilizadora que no responde a un país social, cultural y territorialmente diverso, de múltiples saberes y formas de ciudadanía. También ha significado la exclusión de los sectores populares a servicios educativos y de salud públicos de calidad a la par del fomento de la inversión privada en dichos servicios.

En la educación, la precariedad de la educación pública y la privatización creciente de los servicios de educación han derivado por una parte en la proliferación de centros de educación básica y superior privados con ofertas de bajo y muy bajo costo que convierten la promesa de la educación en una estafa masiva sin control del estado, y, por otra parte en la consolidación de grupos corporativos privados con ofertas educativas para los sectores altos de la sociedad en las ciudades más grandes del país.

La persistencia de un modelo educativo excluyente, monocultural y autoritario es un factor que imposibilita el desarrollo de una ciudadanía ambiental e intercultural. Los poderes, la economía y la cultura que han producido la crisis ecológica que experimenta el planeta se expresan en este modelo de escuela, donde predominan patrones de cultura autoritaria, de fetichismo del conocimiento y de una moral social práctica basada en el interés individual sin límites contraria a una ciudadanía democrática y a una economía para el bien común. La institución escolar ha perdido su sentido, hay edificio escolar pero no hay institucionalidad educativa. Los discursos sobre modernización educativa no cuestionan este modelo educativo, por el contrario, buscan optimizarlo sin entender la dimensión de transformación social y cultural que exige hoy la escuela. Estamos frente a la escuela del estado tecnocrático, no democrático, no de pluralidad de saberes y culturas, no de ciudadanía ambiental activa.

Puede verse que la educación ambiental, la educación comunitaria y las otras modalidades de educación básica (Alternativa, Especial, Bilingüe Intercultural), que la educación técnico-productiva ni la educación intercultural no constituyen su prioridad. Tampoco están incorporados contenidos y pedagogías formativas para encarar la desigualdad y la violencia de género y familiar en los planes de estudio y de las actividades educativas en las aulas y las escuelas. Puede verse en el presupuesto de la educación pública que no cumplen con los mandatos de la ley y la Constitución. Puede verse en las políticas magisteriales que promueven una docencia instrumental, docentes considerados como operadores de las instrucciones curriculares. No se promueve la docencia crítico-reflexiva, pues esto significa reconocer la autonomía moral e intelectual del magisterio, se prefiere una profesionalidad restringida a la observancia de la normativa elaborada centralizadamente. Con mayor razón, el modelo de escuela no considera a la educación más allá del ámbito institucional, y se posterga la necesaria intervención en la educación entendida como proceso propio de todos los ámbitos de comunicación y relación directa, indirecta o virtual.

La cultura atraviesa todo el conocimiento humano y han sido invadidos por la cultura al servicio del neoliberalismo.

Denunciamos el Modelo Recuperativo de la salud y la falta de cobertura de servicios, recursos humanos e infraestructura. La Salud está en crisis profunda y urge un cambio de modelo al preventivo promocional de base comunitaria, intercultural y que atienda las necesidades de las mayorías, en especial los grupos más desatendidos: las mujeres, los niños y niñas, los vulnerables, las personas con orientaciones sexuales diversas, las personas con capacidades diferentes

En la atención de la salud no implementa el enfoque de salud como derecho humano fundamental de goce universal e igualitario. El Estado no asume liderazgo en el aseguramiento universal del derecho a la salud y una vida saludable y la sociedad reposa sobre la mercantilización de la atención de las personas.

La protección de la salud no cubre al conjunto de la sociedad peruana, los hospitales están dotados a medias o abandonados; se desatiende a las poblaciones rurales donde las postas tienen personal escaso o inadecuado; se paga mal a médicos y enfermeras y a todos los profesionales de la salud en

el Estado; se propagan enfermedades propias de la pobreza como la TBC en sus peores variantes, no se atiende con el esmero debido a pacientes con infecciones como el VIH, no existe atención suficiente para problemas psiquiátricos y de dolencias mentales.

Los centros de salud marginan y no toman en cuenta patrones culturales diversos. El presupuesto para salud es insuficiente y no alcanza el mínimo exigido por las leyes y la Constitución.

(ii) Objetivo programático específico: Afirmarnos como un país que asegura a sus ciudadanas y ciudadanos el ejercicio efectivo del derecho a una educación y salud públicas de calidad, universal, gratuita e intercultural; así como afirmarnos como un país protector del patrimonio cultural y arqueológico.

(iii) Lineamientos estratégicos.-

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

iii.1 Educación y Cultura:

1. Desarrollo de una educación – escolarizada y no escolarizada - y un sistema educativo para la construcción del Buen Vivir: instituciones educativas con comunidades educativas activas y co-gestionadas (alumnos/as, docentes y padres/madres de familia), cooperativas e interculturales, participando del esfuerzo colectivo por construir una civilización del Buen Vivir.
2. Desarrollar un sistema educativo con diversidad de modalidades de servicio educativo que garantice el derecho a una educación de calidad y a una buena nutrición, que forme en una ciudadanía democrática, ambiental e intercultural, en prevención de la violencia, en educación sexual con perspectiva de género, en el diálogo de saberes, en la investigación científica, la creatividad tecnológica y estética, y en la espiritualidad reflexiva que nos hermane con todas, todos y la naturaleza.
3. Defender, cultivar y desarrollar las culturas originarias y especialmente las culturas vivas como el canto, la poesía, la narración la música, danzas y todo el arte popular, defender nuestros monumentos históricos y sus territorios.
4. Reconocimiento de protección especial a las ciudades que son patrimonio cultural de la Humanidad así como protección de nuestro patrimonio arqueológico.
5. Revaloración de la docencia crítica reflexiva y comprometida, con autonomía moral e intelectual y remuneraciones dignas, constructora del saber pedagógico, que construya instituciones educativas que respondan a la realidad y las legítimas aspiraciones de los estudiantes, de las familias y comunidades.
6. Fomento de la formación y ejercicio profesional científico, tecnológico y artístico de la Educación Superior de cara a los desafíos de la construcción del Buen Vivir en el país y sus regiones, en los tiempos actuales.
7. Promover el desarrollo ético y profesional de los docentes en atención a las necesidades de los estudiantes y los valores del Plan Educativo Nacional que promovemos.
8. Planificación prospectiva educativa para promover la articulación de la educación básica con la superior para la necesaria innovación científica y tecnológica que incorpore sabiduría de nuestros pueblos originarios y el diálogo global.
9. Afirmación y profundización del Proyecto Educativo Nacional (PEN) y de los Proyectos Educativo Regionales (PER), Proyectos Educativos Locales (PEL) y la promoción de la inserción laboral pertinente de los educandos en su región y la autonomía de las escuelas como comunidades de

aprendizaje que desarrollan sus proyectos educativos en diálogo con la comunidad local y regional.

10. Afirmación de la educación ambiental como prioritaria y fundamental.
11. Impulso y afirmación de la educación bilingüe e intercultural. Así mismo, relevamos la memoria histórica intercultural por justicia y contra la impunidad orientada a desmontar la ideología de odio y discriminación, el neoliberalismo y el temor a la democratización intercultural radical.
12. Afirmación de políticas de apoyo al ocio creativo y la generación de condiciones para el uso adecuado del tiempo libre como parte sustantiva del conjunto de derechos y del derecho a la felicidad.
13. Fortalecimiento de la investigación, desarrollo y uso extendido de nuevas tecnologías de información y la comunicación adaptadas a nuestra realidad y necesidades, en el marco de una política de encuentro entre tradición e innovación, de diversidad tecnológica y de diálogo de saberes.
14. Desarrollo de una política de reconocimiento del saber de los pueblos indígenas y originarios, ampliando la matriz epistemológica y formativa de la cultura peruana, propiciando así la revaloración y el emerger de nuevos saberes como formadores.

iii.2 Salud:

1. Protección social que garantice el acceso universal, igualitario, integral, intercultural y de calidad a la atención de salud, basándose en un Plan Básico de Salud Colectiva, un Plan Regular de Atenciones y un Plan de Prevención de Enfermedades Catastróficas, entre otros.
2. Fortalecimiento del sistema de salud público en su función preventiva y participativa en la toma de decisiones sobre saneamiento básico y ambiental, en la planificación y gestión estatal nacional, regional y local.
3. Desarrollo de políticas nacionales y servicios de salud pública regionales orientados a reducir los riesgos de salud humana ambiental y la atención de la salud afectada por impacto de las actividades altamente contaminantes.
4. Promoción y desarrollo de un Plan nacional de salud mental dirigido principalmente a sectores más vulnerables.
5. Priorización de políticas para buena nutrición de niños y adolescentes, prevención de la violencia y el feminicidio, el embarazo en la adolescencia, las enfermedades transmisibles y no transmisibles, en particular, las enfermedades olvidadas por ser enfermedades de los pobres.
6. Gestión descentralizada del sistema de salud en correspondencia con los avances logrados en el proceso de descentralización nacional, implementando un amplio programa de generación de capacidades, articulando en los espacios de los gobiernos local políticas de salud, educación y de servicios básicos así como procurando la co-gestión de los servicios de salud con participación de la comunidad que se atiende y los trabajadores.
7. Generación de servicios de atención de salud regulados y provistos por proveedores públicos y privados con carácter de bien público, a través del Sistema de Servicios Públicos de Salud y bajo modalidades diversas adecuadas a las condiciones sanitarias, a los saberes culturales de las comunidades y a los territorios.
8. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Nacional en su función rectora, principalmente en la formación y desarrollo del personal, la incorporación de medicina complementaria y el manejo como suministro de medicamentos.
9. Desarrollo ético de los profesionales de la salud y sanción radical a los corruptos que mercantilizan la salud.

10. Impulso de la salud intercultural y revaloración de los sistemas tradicionales de salud de los pueblos indígenas.
11. Desarrollo de una política nacional de medicamentos genéricos así como de una potente farmacología para la producción nacional de medicamentos basada en la sabiduría de los pueblos originarios y asociada a jardines botánicos planificados y gestionados con los representantes reconocidos por los pueblos indígenas u originarios locales.
12. Políticas públicas que afecten directamente los poderes fácticos que condicionan nuestros modelos de vida (industria alimentaria, farmacéutica, tabaco, alcohol, gaseosas), y los determinantes sociales y económicos de la salud.

6. PERÚ: PAÍS CON CIUDADES Y CENTROS POBLADOS URBANO-RURAL PARA UNA VIDA DIGNA

(i) Diagnóstico.-

Modelo de crecimiento económico y las ciudades en el país

El modelo económico en el país, sustentado predominantemente en la exportación de nuestras materias primas, no solo provocó la concentración del ingreso en pocas manos sino generó grandes desigualdades económicas, sociales y territoriales. Concentró en Lima la economía, la recaudación y las decisiones políticas, y generó un crecimiento divergente en relación a las demás regiones del país.

Una de sus consecuencias más notorias fueron las ciudades, que en el país han tenido un vertiginoso crecimiento a partir del medio siglo pasado. Mientras que la población nacional creció casi cuatro veces más desde 1940 a 1993, la población de 32 principales ciudades creció 10 veces más; mientras que en 1940 estas 32 ciudades representaban apenas el 18% de la población nacional, en 1993 superaban el 50% de la población nacional. En este mismo sentido, la población urbana total pasó del 35% de la población total en 1940 al 70% en 1993. El país, que durante los años de la república y medio siglo anterior fue predominantemente rural, pasó a ser predominantemente urbano, justo en el periodo entre 1961 y 1972.

Este crecimiento de las 32 principales ciudades ha continuado durante el periodo inter-censal 1993 – 2007, pasando del 51% en 1993 a 56% en el 2007, aunque también crecieron otras ciudades del país, en especial las capitales de provincias y departamentos. La población total urbana en el 2007 ya es más del 75% de la población del país, por lo que podemos afirmar que más de las 3/4 partes de la población del país está en las ciudades.

Entre el 2011 y el 2015, las ciudades siguen creciendo y la población total urbana pasó del 75% al 77% en el 2015, aunque en este mismo periodo la población de las 32 ciudades más grandes del país, solo crecieron del 56% al 57% en el 2015. Esto significaría que además de las 32 ciudades consideradas, hay nuevas ciudades en proceso de crecimiento y mientras algunas de las primeras disminuyen su tasa de crecimiento hay otras con mayor crecimiento, pero que en general el crecimiento urbano ya es una tendencia marcada en la realidad de nuestro país.

Las ciudades hoy, la especulación inmobiliaria y la pobreza urbana.

Este proceso de crecimiento de las ciudades ha sido producto de un enorme flujo migratorio del campo de buena parte de las regiones y provincias del país, pero a diferencia de otros países de América Latina, este no ha tenido un soporte de industrialización y de oferta de empleo, lo que ha derivado en procesos de fragmentación y segregación social. Desempleo, sub empleo y bajos ingresos

de la mayoría de esta población, devino en déficit y acceso desigual a los principales servicios públicos como salud, educación, recreación, limpieza pública, parques y jardines. Pero también nuevos problemas como el la movilidad urbana y el caos del transporte, la creciente violencia e inseguridad ciudadana.

Población predominante de bajos ingresos devino en ocupación informal de tierras de laderas, desiertos y hasta zonas agrícolas, ya la configuración de un proceso de crecimiento urbano precario en viviendas y servicios, divorciados de los estándares de construcción y habilitación urbana tradicionales. Son los pobladores de las barriadas de las ciudades los que con su esfuerzo y trabajo comunal construyeron sus viviendas, sus pistas, sus veredas y sus redes de agua y desagüe. Es la proyección del trabajo comunitario de la cultura andina y amazónica la que se trasladó a las ciudades y permitió cubrir y remplazar en la mayoría de las ciudades, la ausencia del Estado, ya sea de nivel nacional o local.

Ante la ausencia de la planificación en las ciudades y ante el vacío o debilidad de la intervención estatal nacional, regional y local, en los últimos años se generó las condiciones para la intervención del gran capital inmobiliario. Las mejores tierras, en especial las agrícolas, fueron poco a poco cediendo a la voracidad de las urbanizadoras, y su oferta mucho más atractivo a la baja rentabilidad de la producción agrícola y agropecuaria.

Este proceso de urbanización y su lógica de construcción de vivienda multifamiliar y predominantemente vertical, se orienta principalmente a los sectores de ingresos altos y medios, y ha generado una oferta que difícilmente resuelva la gran demanda de la mayor parte de la población de las ciudades. Sin embargo, hoy ha sido asumido por el Gobierno Nacional como política de vivienda a impulsar y promover, incluye con el apoyo no solo normativo sino hasta con bonos como incentivos.

Las ciudades, redes de ciudades y centros de poblados urbano-rurales

El sistema de ciudades en el Perú está formado aproximadamente por 79 ciudades, entre Metrópolis. Grandes, Intermedias Mayores, Intermedias Menores y Pequeñas. El resto son Centros Poblados urbano-rurales, denominado base del sistema de ciudades, con un promedio de población menor a los 20,000 habitantes y son el 86% de las ciudades. Las ciudades siguen el mismo patrón de seguimiento de las más grandes, especialmente al de Lima Metropolitana. La especulación urbana predominante, la falta de planificación y débil intervención del Estado, hacen del proceso de crecimiento de las ciudades, un caos y desorden que desaparece los espacios públicos, crea viviendas precarias y provoca déficit de los servicios públicos.

Sin embargo, el 86% de las ciudades son Centros Poblados y tienen menos de 20,000 habitantes, y se resisten aun a este proceso de crecimiento. Estos aun no dejan su ruralidad y son denominados por algunos estudiosos como "Ciudades Rurales". Crecen en su población pero siguen vinculados a las actividades agrícolas y a sus cuencas, y son el escenario sobre las que se pueden aplicar políticas de desarrollo y de conservación de los ecosistemas en el país.

Movilidad urbana insostenible y pérdida del espacio público; movilidad interurbana excluyente.

Las ciudades del país siguen un patrón de desarrollo que prioriza el transporte privado, -el auto-, sobre los demás modos (transporte público, peatonal, ciclismo urbano) lo que ha contribuido que sigamos un modelo de movilidad y planificación asociada insostenible, reconocido como uno de los grandes problemas urbanos de la civilización a nivel internacional y gran contribuyente de emisiones al cambio climático, al deterioro de la salud pública y a la ineficiencia económica. Desde la dictadura

fujimontesinista se inició la involución de la movilidad en y entre las ciudades peruanas regidas ahora por un capitalismo primitivo sin control asociado a procesos de ineficiencia en la inversión en infraestructura con sobreinversión para el auto privado en las ciudades y con obras viales ineficientes entre estas. La ofensiva neoliberal haciendo uso de políticas de asocio público privado o privatización viene afectando espacios públicos para convertirlos en centros comerciales o viviendas.

El transporte público fue privatizado y abandonado de la peor manera por el estado al “libre mercado” y ahora la informalidad y la inseguridad atentan contra el derecho al movimiento de los pueblos que ya sea en el campo o en las ciudades, tienen que usar servicios de transporte precarios, peligrosos, inciertos o simplemente no los obtienen. A nivel interurbano no hay una visión política orientada al bienestar ni a la sostenibilidad, con el transporte aéreo y terrestre controlado a diferentes escalas por monopolio u oligopolios con servicios, inseguros y excluyentes, informal, mortalmente inseguro, y poco digno. El modo ferroviario interurbano, y el tranviario urbano, los dos mejores en términos de eficiencia ecológica y económica son ignorados por la política pública. Esta problemática de la movilidad se enlaza con los problemas de insostenibilidad de la sub-urbanización elitista (mancha urbana) y urbanización marginal de bajas densidades en ausencia de estrategias de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) en la planificación.

(ii) Objetivo programático específico: Reordenamiento de las ciudades, redes de ciudades y una nueva relación campo ciudad para una vida digna, como parte de un nuevo ordenamiento territorial en el país.

(iii) Lineamientos estratégicos.

1. Políticas para el acceso democrático al suelo y la Vivienda Popular, incorporando modelos de cogestión entre el Estado y la población organizada, y constituyendo un banco de tierras para los Programas de Vivienda Popular.
2. Nuevo Ordenamiento Territorial del país que incluya a las ciudades, redes de ciudades y centros poblados urbano-rurales, que permita acercar las ciudades a su entorno rural. Este Sistema Nacional de Planificación Territorial articulado al Plan Nacional de Desarrollo, una visión de país, un Sistema de Ciudades con políticas de manejo sostenible del territorio y del buen vivir.
3. Política de movilidad a nivel nacional en el nuevo ordenamiento territorial que reforme las leyes y reglamentos asociados y afirme la creación de un organismo supervisor de la gestión y la planificación de la movilidad orientada a modelos sostenibles.
4. Articulación y alineamiento de los instrumentos de Planificación Urbana a los instrumentos de Ordenamiento Territorial, en los niveles Regional y Local.
5. Política de promoción de las “ciudades rurales” y “ciudades amazónicas”, diferente al proceso de crecimiento caótico de las actuales ciudades urbanas, con mayor peso de la intervención estatal, la planificación y neutralización de la especulación inmobiliaria privada.
6. Política de defensa de las cabeceras de cuencas y de los valles agro-alimentarios, que acerque la ciudad a sus cuencas, la conservación de los ecosistemas al desarrollo productivo.
7. Detener la creación de nuevos asentamientos informales, que permita prevenir los riesgos ante desastres y promover una política de inversiones para mejorar los asentamientos precarios que comprenda provisión de servicios básicos de calidad, infraestructura, equipamientos comunales, títulos de propiedad, programas de renovación urbana y remodelación de espacios públicos.
8. Incorporación de la vivienda sostenible como un derecho humano, priorizando lo rural y amazónico.
9. Aseguramiento constitucional del derecho humano al agua y del caudal ecológico de las principales fuentes de agua, así como políticas de uso eficiente del agua, mejora de las fuentes de agua e investigación de nuevas fuentes de agua.

10. Promover la gestión descentralizada de las ciudades, con el protagonismo de los Gobiernos Locales y las Mancomunidades Municipales, la participación ciudadana y la vigilancia social.
11. Creación de un fondo para el financiamiento de las ciudades aprovechando la enorme plusvalía urbana que se genera en estas, que hoy beneficia solo a la gran inversión inmobiliaria y comercial.
12. Incorporar en la Constitución política del estado el derecho de la vivienda y la ciudad así como la función social de la propiedad en razón del interés social y el bien común; en la lógica de construcción del Buen Vivir en la ciudad. Democratizando nuestros territorios combatiendo la especulación urbana que genera ciudades inequitativas excluyentes social y territorialmente.
13. Intangibilidad, inalienabilidad de imprescriptibilidad de los espacios públicos
14. Régimen Especial de Lima Ciudad Región en el Nuevo Ordenamiento Territorial del País.

IV. PERÚ PLURINACIONAL, DEMOCRÁTICO, DESCENTRALIZADO Y PARTICIPATIVO CON SISTEMA POLÍTICO INTERCULTURAL

7. PERÚ: PAÍS PLURINACIONAL E INTERCULTURAL

(i) Diagnóstico.-

El Perú surge como nación y construye su Estado como resultado de la conquista y la colonización. La nación peruana es el resultado pues de las relaciones de dominación interna del espacio imperial inca y de la imposición de los colonizadores europeos sobre las naciones andinas y los pueblos indígenas amazónicos.

El Estado republicano reproduce la relación colonial con los pueblos indígenas y afro descendientes representando primero la cultura y los intereses de la elite europea y criolla, y posteriormente la cultura desarrollista y los intereses de las corporaciones transnacionales bajo cuya sombra crecen los grupos económicos y las elites políticas hoy dominantes.

Las luchas históricas y recientes contra la discriminación étnica y cultural han levantado las banderas de la democratización del Estado desde el reclamo de la interculturalidad y recientemente el reclamo de la plurinacionalidad por parte de algunos pueblos indígenas amazónicos, afirmando los derechos políticos, ambientales, sociales y culturales de los pueblos indígenas u originarios y afroperuanos en el territorio peruano, así como la democratización del sistema político nacional, regional y local. Lo que incluye el aseguramiento del derecho de consulta y consentimiento previos a las medidas estatales que afecten sus derechos colectivos y especialmente territoriales.

En esta lucha por la interculturalidad y la plurinacionalidad, la cultura misma -entendida esta como el terreno de las subjetividades y los sentidos comunes- es un campo de disputa fundamental para quebrar el discurso de la dominación que es reproducido por dominadores y dominados a través de sentidos comunes hegemónicos. Por eso, ubicar el campo de batalla en lo cultural es indicar la necesidad de una lucha cotidiana por los sentidos comunes, por la deconstrucción de los muros invisibles instalados en nuestras mentes y corazones, la gesta de nuevas formas de ver, percibir, sentir y pensar.

En este marco, es fundamental reconocernos como una sociedad afectada por veinte años de conflicto armado interno, poniendo énfasis en la dimensión de racismo y discriminación que explica que la enorme mayoría de las víctimas del conflicto perteneciesen a las poblaciones indígenas quechuas, aymaras y amazónicas. Reconocer esta dimensión del conflicto es parte indispensable del proceso de nuestra sanación y reconciliación.

Necesitamos una nueva institucionalidad para el reconocimiento de la diversidad cultural, pues la actual reproduce el discurso racista de los sectores dominantes al no legitimar por igual las producciones del arte académico, del arte popular y de las contraculturas urbanas de un país multilingüe y pluricultural.

Sin negar que existan problemas transversales creemos que las políticas culturales deben ser enfocadas en la especificidad de cada espacio territorial y cultural. Organizarse a partir del territorio nos exige pensar lo local y lo regional desde el paradigma de la diversidad cultural como lugares con características únicas, valiosas e irrepetibles, planificando las acciones para generar procesos puntuales de autoconocimiento, identidad y memoria en los participantes desde la plataforma de los artefactos culturales.

(ii) Objetivo programático específico: Construirnos como una República Plurinacional, que reconozca la existencia de nuestras diversas naciones, y que implemente políticas interculturales en todos los terrenos de la acción del estado, comenzando por el reconocimiento de los territorios indígenas y de su autodeterminación en la gestión de los mismos, incluyendo el aseguramiento de los derechos de consulta y consentimientos previos, los servicios públicos básicos y el sistema de representación política, conforme lo establecen tratados e instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas u originarios.

(iii) Lineamientos estratégicos

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

1. Reconocimiento de la territorialidad de los pueblos indígenas u originarios y de su derecho a la libre determinación sobre su visión de vida y formas de gobierno.
2. Reconocimiento jurídico del derecho de representación política de las poblaciones indígenas y afroperuanas en los poderes del Estado a nivel nacional y descentralizado.
3. Aseguramiento del derecho de los pueblos indígenas al consentimiento previo, libre e informado respecto de políticas públicas, iniciativas legislativas y planes como proyectos de inversión que impacten sus territorios y sus vidas, y extensión de este derecho a todos los sectores de la ciudadanía.
4. Consulta previa vinculante y que el Estado no determine cuando existe conflictos entre pueblos
5. Protección del territorio y derechos de pueblos no contactados.
6. Fortalecimiento de una institucionalidad pública participativa, con representación directa de los pueblos indígenas y afrodescendientes, para dirigir y supervisar la implementación de las políticas públicas de promoción de sus derechos.
7. Combate al racismo y la discriminación en el espacio laboral y en las relaciones cotidianas entre las personas.
8. Interculturalidad plena en la prestación de todos los servicios públicos, como la educación, la salud, la justicia, la seguridad, etc.
9. Educación universal intercultural con énfasis en políticas educativas universales de afirmación de la interculturalidad como elemento constitutivo de la ciudadanía peruana.
10. Reconocimiento a una educación intercultural bilingüe local que fortalezca la espiritualidad y prácticas culturales propias de los pueblos indígenas u originarios del ámbito local y regional.

8. PERÚ: PAÍS DEMOCRÁTICO, DESCENTRALIZADO Y PARTICIPATIVO

(i) Diagnóstico.-

El Perú vive una democracia representativa recuperada después de la dictadura político militar del Fujimorismo, que es precaria en cuanto a representación y participación política organizada en todo el país, que es de carácter restringida en el aseguramiento de los derechos humanos fundamentales incluida la libertad de expresión, dado la hegemonía del neoliberalismo y de la discriminación étnica-cultural, y que adolece de una extendida desafección política.

El Estado republicano sigue reproduciendo el régimen presidencialista, la política patrimonial con una débil institucionalidad pública capturada por los grandes grupos de poder, la relación centralista, autoritaria y cada vez más clientelista con la ciudadanía, la subordinación a intereses y dogmas de una Iglesia hegemónica que resiste el proceso de democratización laica del Estado, la concentración de la propiedad privada de los medios masivos de comunicación, la desatención y represión de sectores movilizados demandantes de reconocimiento y de protección de derechos, la privatización y burocratización de la política. La persistencia de partidos con caudillos/as, la emergencia de nuevos partidos asociados al negocio de la política, así como la extendida corrupción en el ejercicio gubernamental en todos los niveles. Lo que en conjunto está a la base de la crisis de legitimidad del sistema político.

Persiste el centralismo político en la determinación de las políticas y los presupuestos públicos, lo que sigue favoreciendo el centralismo económico expresado en la desigual distribución territorial de posibilidades y oportunidades socio-económicas así como en la marginalidad del agro, a pesquería, la agroindustria, turismo y gastronomía sustentables en los extensos territorios rurales poblados y productivos.

Las luchas sociales populares históricas, la emergencia del movimiento indígena amazónico como actor político nacional, las luchas territoriales de resistencia a mega proyectos depredadores, las demandas por recuperación de la memoria y reparación de los afectados por la violencia política, las luchas de los y las jóvenes especialmente en Lima Metropolitana y las ciudades así como sectores de las clases medias que han levantado las banderas de la democratización, la defensa de los derechos humanos, contra la corrupción y por la descentralización de la sociedad, la economía, la política y el Estado, con una justa demanda por un funcionamiento más ético, más protector de derechos humanos, menos tecnocrático y más eficiente del Estado.

(ii) Objetivo programático específico: Afirmarnos como un país radicalmente democrático, descentralizado y participativo en el que se respeta, valora y promueve el Estado laico, la democracia representativa y participativa en todos los niveles de gobierno, y el derecho de la ciudadanía a la libre expresión y a estar informado, participar en las decisiones de políticas públicas y a elegir libremente a los gobernantes en un escenario de estado laico, pluralismo político e intercultural, y con fuerzas armadas profesionales y subordinadas al mando civil, en el marco de la independencia de poderes del Estado y la plena vigencia de la democracia interna en los partidos políticos.

(iii) Lineamientos estratégicos

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

1. Afirmación y fortalecimiento de la democracia representativa, democratizando el sistema de partidos, fortaleciendo a los partidos políticos y reformando el Congreso Nacional. En esa

orientación, ley de partidos políticos, reforma electoral, código electoral y código procesal electoral.

2. Profundización de la democracia representativa y participativa afirmando derechos y soberanía estatal ante los poderes fácticos, sancionando la corrupción, y con gestión transparente y rendición de cuentas públicas.
3. Relanzamiento y profundización de la descentralización política, fiscal, administrativa de todos los sectores del estado -excepto Relaciones Exteriores y Defensa-, incluyendo los programas sociales, de fortalecimiento de capacidades, de planeamiento territorial intercultural, regionalización de políticas sectoriales, inversión y gestión de los gobiernos regionales y locales, y su articulación a nivel nacional.
4. Relanzamiento y profundización de la participación ciudadana intercultural de carácter vinculante, extendiendo este derecho a los procesos de presupuesto participativo, zonificación ecológica, ordenamiento territorial y evaluación y fiscalización ambiental.
5. Fortalecimiento de los espacios locales y regionales de concertación Estado y sociedad, promoviendo procesos vinculantes y participativos de planeamiento y presupuesto.
6. Reforma democrática del Sistema de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas para afirmar el mando civil con reconocimiento y respeto pleno del orden democrático y de los derechos humanos, modernización y eficiencia de su estructura de mando piramidal y gestión administrativa, mejoramiento de las condiciones laborales y profesionales así como opciones técnicas para el personal del servicio militar voluntario.
7. Reforma del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para afirmar el liderazgo de las autoridades locales y la participación de la población organizada.
8. Democratizar la producción normativa y la administración de justicia con participación ciudadana en vigilancia de actividad jurisdiccional; respetando toda forma de administración comunitaria en marco de los derechos humanos.
9. Elección de los representantes de los colegios profesionales al Consejo Nacional de la Magistratura considerando el criterio meritocrático.
10. Democratización de la capacidad de acceso y gestión de medios masivos de comunicación contra la concentración monopólica en el marco de un respeto irrestricto a la libertad de información, expresión y de prensa.
11. Fortalecimiento de la capacidad fiscalizadora de la ciudadanía incorporando nociones básicas de gestión pública y buen gobierno en todos los niveles de la educación.

**V. PERÚ PACÍFICO, SEGURO, SOBERANO, PROMOTOR DE LA PAN-AMAZONÍA
SUSTENTABLE E INTERCULTURAL, ALTER MUNDIALISTA, EN UN MUNDO
MULTIPOLAR CON AMENAZAS TRANSNACIONALES PARA LA SUPERVIVENCIA
PLANETARIA**

9. PERÚ: PAÍS PACÍFICO, SEGURO Y LIBRE DE CORRUPCIÓN Y NARCOTRÁFICO

(i) Diagnóstico.-

El Perú es un país que sufre de un triple y extendido problema de corrupción, de violencia con inseguridad y de resolución represiva de los conflictos sociales.

Por una parte, en los sectores populares que viven en escenarios de pobreza material, de ausencia de Estado y desesperanza humana, la búsqueda inmediateista de salida a las carencias materiales y

emocionales alimenta manifestaciones de violencia social como las del pandillaje y la delincuencia organizada, y también alienta actividades ilícitas con altos contenidos de violencia organizada.

La respuesta estatal se ha enfocado en la represión y penalización de los hechos de violencia, abandonando el ataque a sus causas estructurales y la implementación de políticas de prevención y rehabilitación ciudadana y social de quienes incurrir en actos de violencia.

Por otra parte, cuando poblaciones ejercen su derecho a la protesta y sus dirigentes su derecho de representación en escenarios de conflictos donde la respuesta Estatal es la inacción o la represión, la criminalización de la protesta y de la disidencia, se generan situaciones límites con pérdida de vidas, de derechos humanos y de credibilidad en el sistema democrático.

(ii) Objetivo programático específico: Afirmarnos como país pacífico y seguro, en donde la función pública se sustente en una cultura del servicio, y del bien común y en la resolución democrática de los conflictos sociales, y las relaciones interpersonales y grupales se sustenten en la colaboración y la solución pacífica de los conflictos.

(iii) Lineamientos estratégicos

Los principales lineamientos de política para llevar a cabo esta orientación general son:

1. Políticas de desarrollo de una cultura de paz, de resolución democrática de los conflictos y de respeto irrestricto de los derechos humanos y fundamentales.
2. Políticas de saneamiento y fortalecimiento de los organismos de control, fiscalización y sanción de la corrupción.
3. Políticas de seguridad ciudadana basadas en el liderazgo municipal, la participación vecinal y de la sociedad civil así como políticas de seguridad ciudadana con enfoque rural donde corresponda.
4. Las políticas de seguridad ciudadana basadas en conocimiento empírico, liderazgo civil y la participación eficiente de una multiplicidad de actores públicos y privados.
5. Establecer una estrategia de seguridad ciudadana preventiva y proactiva que supere el carácter reactivo.

10. PERÚ: PAÍS PROMOTOR DE LA PANAMAZONÍA SUSTENTABLE E INTERCULTURAL

(i) Diagnóstico.-

La Amazonía es un mega-ecosistema que alberga entre un tercio y la mitad de las formas de vida conocidas. Tiene un territorio cuya extensión es de 7.8 millones de km², representa el 6% de la superficie del planeta y el 57% del conjunto del territorio de los países de América Latina donde se ubica. Es la cuenca fluvial más grande del planeta, con el río más extenso del mundo – Amazonas – y una red de alrededor de 1,100 afluentes – en el que destacan por sus aportes de agua y de sedimentos fértiles los principales ríos que nacen en los Andes -, y descarga entre el 15% al 20% del volumen de agua dulce que discurre del continente a los océanos.

En las últimas décadas se está reduciendo aceleradamente la extensión del bosque húmedo tropical más grande del planeta que tiene la Amazonía: al menos en casi 1 millón de km² (16%) se habría deforestado el bosque original cuya área ha sido estimada en 6.1 millones de km² (100%); a lo que habría que agregar al menos una proporción semejante de degradación forestal. Los científicos amazónicos han evaluado que una remoción del gran bosque cercano al 40% afectaría su capacidad

de recuperación y el inicio de un ciclo irreversible hacia suelos de flora vegetal de piso (sabanización), lo que constituiría una catástrofe continental para toda forma de vida. El Bosque Amazónico no sólo es productor y captador de vapor convertible en lluvias, sino que también las distribuye más allá de las fronteras amazónicas y nacionales, llegando a aportar en el volumen de lluvias que se dan en los Andes.

Por lo que la afectación de su capacidad de reproducirse como Gran Bosque significa la pérdida de su rol bio-climático más allá de la Panamazonía. El conjunto de los países Amazónicos y de Latino América encaran en los próximos 30 a 40 años un alto riesgo eco-social y étnico de continuar esa tendencia extractivista y consumista depredadora en el contexto de crecientes efectos e impactos del cambio climático.

La expansión del extractivismo depredador, motorizado por el capital transnacional y trans-latino, asociado al boom de exportaciones de minerales, hidrocarburos, madera y productos de plantaciones agro-industriales (palma aceitera, soja) y del consumismo urbano, es la principal causa de la deforestación creciente. No menos importante es el efecto e impacto del cambio climático al aumentar la frecuencia de sequías extremas asociadas a incendios forestales.

Este Gran Bosque en la Pan-Amazonía ha sido conservado y cuidado por los pueblos indígenas, originarios y ribereños, cuyos modelos de vida, de producción e intercambio han cuidado el equilibrio de los ecosistemas además del rol de las mujeres como cuidadoras y criadoras de la biodiversidad destinada a la alimentación, la salud y otros usos. En las últimas décadas, la expansión del capitalismo extractivista ha implicado despojarlos de sus territorios, contaminar las aguas, suelos y bosque, así como criminalizar sus justas protestas ante el Estado promotor de esas inversiones sin consulta ni consentimiento previo, exigible constitucionalmente.

(ii) Objetivo programático específico: Construcción y constitución democrática y democratizadora de una comunidad política Pan-Amazónica concertando políticas y acciones orientadas a la protección y gestión mancomunada sustentable e intercultural de la Amazonía, fortaleza estratégica de la vida en el planeta y de Latino América, con la participación protagónica de las organizaciones y movimientos sociales de la sociedad civil y de los pueblos indígenas, originarios y ribereños del conjunto de países de la Amazonía, y de sus Estados como expresión de ejercicio de soberanía popular y plurinacional.

(iii) Lineamientos estratégicos

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

1. Construcción social e intercultural de la Agenda Política Pan-Amazónica por el Buen Vivir desde los espacios latinoamericanos de los movimientos sociales e indígenas, de las representaciones políticas nacionales y andinas, desde la versión Pan-Amazónica del Foro Social Mundial.
2. Cuidado de la Amazonía basado en ordenamiento y gestión territorial intercultural, revisión de las concesiones otorgadas y aseguramiento de derechos de consulta y consentimientos previos a medidas políticas o legislativas que afecten derechos ecológicos y de los pueblos.
3. Promoción de alternativas productivas agro-forestales, medicinales y agro-industriales en hermandad con el Bosque Amazónico y la atención de necesidades básicas espirituales y materiales de los Pueblos que conforman la Pan-Amazonía; libre de plantaciones de monocultivos.

4. Expansión y fortalecimiento de las prácticas acuícolas, piscícolas y avícolas que cuidan la armonía con el Bosque y responde a la visión y prioridades de los pueblos indígenas/ribereños.
5. Fortalecimiento y facilitación de la conservación y mejoramiento de la biodiversidad in situ, especialmente de los conocimientos, mitos y prácticas de las mujeres indígenas amazónicas, articulado a jardines botánicos proveedores de una farmacología protegida.
6. Aseguramiento de educación, salud y justicia intercultural bilingüe, tanto en el contenido, la pedagogía y la modalidad de los servicios públicos así como en el personal responsable de diseñarlos, ejecutarlos y evaluarlos.
7. Generación y desarrollo de alternativas que permitan la reconversión de espacios urbanos en ciudades sustentables articuladas a los espacios rurales en armonía con el Bosque.
8. Fomento de la formación y difusión de las artes de todas las culturas facilitadoras de memorias colectivas hacia una visión compartida Pan-Amazónica desde la diversidad.
9. Promoción de alternativas energéticas renovables, con especial énfasis en desarrollo del potencial de energía solar, de gestión local, sin represamiento de ríos.

11. PERÚ: PAÍS SOBERANO Y ALTER MUNDIALISTA EN UN MUNDO MULTIPOLAR Y EN UN ESCENARIO DE RIESGO DE LA SUPERVIVENCIA PLANETARIA

(i) Diagnóstico.-

El Perú participa en el actual proceso de globalización en función de los intereses de las grandes corporaciones y de los países del norte de donde ellas vienen, los cuales son los principales beneficiarios de sus actividades.

En esta lógica, la política comercial y la política exterior de los sucesivos gobiernos recientes han privilegiado la protección de las relaciones comerciales abiertas con la Alianza del Pacífico promovida por los Estados Unidos, por sobre las relaciones con la Comunidad Andina y el Mercosur, manteniéndose políticas subordinadas a las de los países industrializados en diversos organismos internacionales como el Protocolo de Kyoto.

Esta estrategia se ha expresado en la suscripción de tratados de libre comercio (TLC) con USA, ahora la Unión Europea (UE) y también los países del Asia, que facilitan el flujo de inversiones, de bienes y servicios sin medida alguna de protección del mercado interno y los consumidores. La evidencia indica que en muchos casos el resultado neto de los TLC es perjudicial para el país.

El Perú actualmente ya ha firmado 32 tratados bilaterales de inversión (TBI) y 9 tratados de libre comercio (TLC) que contienen capítulos de protección a la inversión transnacional. Además, se viene negociando el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), que significará de un solo golpe un TLC con 11 países, además del Acuerdo de Comercio de Servicios conocido como TISA. Debido a estos acuerdos, empresas inversionistas han podido iniciar demandas al Estado peruano por casi seis mil millones de dólares en tribunales internacionales, al amparo de los capítulos de protección a las inversiones. En ese marco, evaluar la aspiración expresada por el Perú y ratificada por el Acuerdo Nacional de ser país miembro de la OCDE.

La falta de soberanía también se ha expresado en la subordinación a las políticas climáticas de los países industrializados que promueven la economía verde para convertir los últimos bienes comunes del planeta en mercancías, generando nuevos mercados para las grandes corporaciones que controlan los mecanismos verdes. De la misma manera, no hemos tenido políticas propias en relación a temas como los de la Corte Penal Internacional, Consejo de Seguridad de NNUU, la Corte

Interamericana de DDHH, las bases militares de USA en la región, y otros en los hemos estado subordinado a la hegemonía de los Estados Unidos y las potencias anglosajonas.

Actualmente, América Latina constituye un territorio en disputa para la expansión del capitalismo global, en un contexto de continuidad de la militarización de los conflictos en el medio oriente, se convierte en un espacio que le otorga estabilidad a las inversiones de las transnacionales y nuevos mercados derivados de la mega interconexión Atlántico-Pacífico en curso. Un territorio donde los Estados nación se han convertido en los principales promotores de las inversiones transnacionales y también trans-latinas (capital brasileño en infraestructura por ejemplo) que multiplican sus ganancias mediante la desposesión de territorios y de derechos de quienes han ocupado y conservados dichos territorios, la afectación de la soberanía nacional y una creciente concentración de propiedad que les asegure control y mercantilización del agua, del bosque, del mar. China, Europa y Estados Unidos disputan los mercados de capital, tierras, bienes y servicios en América Latina.

Los/as peruanos residentes en el extranjero sufren discriminación, exclusión y reducción de oportunidades.

El destino del Perú está unido al destino de América Latina; por eso mismo debemos afirmar la vocación y esfuerzo de construir un país con una América Latina altermundialista, donde otra América Latina, donde quepan todos los mundos, sea posible.

El destino del Perú y de América Latina está unido al destino de nuestro planeta y madre tierra; ante el grave riesgo de supervivencia de la vida a escala planetaria, afirmamos nuestra posición ec-socialista y libertaria: ¡Pueblos de todo el planeta uníos!

(ii) Objetivo programático específico: Afirmarnos como un país soberano por una América Latina Altermundialista, en un mundo multipolar, que define sus estrategias bilaterales, regionales y globales tomando como base la soberanía y la libre determinación de los pueblos, así como la lucha por la defensa de la vida en nuestra madre tierra. Perú se constituya en país líder de defensa de la tierra y se convierte en la sede mundial de la Cumbre de la Tierra.

(iii) Lineamientos estratégicos

Los principales lineamientos de política para llevar a cabo esta orientación general son:

1. Revisión de los Tratados de Libre Comercio y los Tratados Bilaterales de Inversión firmados.
2. Fortalecimiento de la diplomacia de los pueblos frente a los bloques de regionalización tradicionales así como fortalecimiento de la Comunidad Andina, de UNASUR y de la CELAC, e incorporación del Perú a Mercosur.
3. Revisión de los acuerdos energéticos y de infraestructura vial firmados con Brasil.
4. Defensa y afirmación de las instancias de justicia internacional como la Corte de la Haya, la Corte Penal Internacional y el Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos, así como promoción de su ampliación a países no miembros.
5. Impulso a propuestas integrales para hacer frente al cambio climático y contribuir a la defensa de la madre tierra, partiendo del ejemplo concreto del desarrollo de nuestras políticas internas económicas, sectoriales y territoriales.
6. Defender los derechos de los/as compatriotas residentes en el extranjero y establecer políticas adecuadas hacia esa comunidad peruana.

7. Ratificar nuestra lucha y denuncia a la minería legal transnacional criminal y violadora de derechos humanos.
8. Desarrollar iniciativas de políticas articuladas binacionales con los países de frontera.
9. Fortalecimiento de los espacios y propuestas del Foro Social Mundial
10. Cuestionamiento a la globalización vigente y afirmación en lo local para replantear vínculos con el mundo en cooperación con el movimiento altermundialista.